

(ELÉVASE A EMBAJADA LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS)

No. 30, Aprobado el 13 de Marzo de 1943

Publicado en La Gaceta No. 70 del 10 de Abril de 1943

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Artículo 1.- Elevar a la categoría de Embajada la representación diplomática de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor doctor **LEÓN DEBAYLE**, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República, ante aquel Gobierno.

Comuníquese – Casa Presidencial – Managua, D. N., 13 de Marzo de 1943. – **A. SOMOZA**.- El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores – **MARIANO ARGUELLO**.